

*EASP17 117 "Contratación menor del Servicio de Diseño e Impartición de un curso superior de comercio exterior a empleados en modalidad mixta en el 2017, integrando criterios sociales".*

## ANEXO I

### **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPARTICIÓN DE UN CURSO SUPERIOR DE COMERCIO EXTERIOR A EMPLEADOS EN MODALIDAD MIXTA EN EL 2017, INTEGRANDO CRITERIOS SOCIALES.**

#### **1.- INTRODUCCIÓN Y NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO**

La Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. es una mercantil que tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial.

La contratación se ampara en la transferencia presupuestaria TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. FORMACIÓN EMPLEADOS" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." por importe de 180.000,00 € y con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.443.00, Superproyecto 2016.14.03.9004 "8.5.1. ADAPTAR LA CUALIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS A NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL", Proyecto 2017.14.03.0007 "TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. FORMACIÓN EMPLEADOS". Cofinanciado en un 80% por Fondo Social Europeo (FSE): Programa Operativo FSE de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 1 "Fomento del Empleo y Movilidad Laboral", Objetivo Temático 8 "Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral", Prioridad de Inversión 8.5 "Facilitar la adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio".

Así, al amparo de la citada transferencia, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. tienen entre sus actividades el asesoramiento, la formación y apoyo a empresas de la comunidad autónoma, en el cumplimiento de las políticas que se generen para el impulso de la comercialización e internacionalización de la economía regional, así como cualesquiera otras que sean necesarias para el apoyo y crecimiento del sector empresarial de la región.

La formación continua se erige como unas de las herramientas más eficaces para la profesionalización de las empresas, pues permite la actualización y adaptación de los recursos humanos a las circunstancias que de forma global definen los mercados en los que se desarrolla la empresa. Las empresas que cuentan con personal formado en la gestión del negocio internacional gozan de una mayor propensión exportadora minimizándose los errores e incrementando las posibilidades de éxito de la estrategia internacional de la empresa, pues permite a las empresas planificar, adoptar mejores decisiones y establecer las estrategias más adecuadas.

Por todo ello, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., pone en marcha una serie de actuaciones de formación en el ámbito del comercio internacional entre las que se encuentra la realización de un curso superior de comercio exterior en la modalidad de

Extremadura EASP17 117 "Contratación menor del Servicio de Diseño e Impartición de un curso superior de comercio exterior a empleados en modalidad mixta en el 2017, integrando criterios sociales".

formación mixta (presencial y online) con una carga de 200 horas duración, dirigido a empleados en empresas exportadoras de la región extremeña y de una duración aproximada de 2,5 meses.

Por ello, la Contratación menor del Servicio de Diseño e Impartición de un curso superior de comercio exterior a empleados en modalidad mixta en el 2017, integrando criterios sociales, resulta esencial para el desarrollo de las actividades de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

## **2.- OBJETO**

El presente procedimiento tiene como objeto la Contratación del Servicio de Diseño e Impartición de un curso superior de comercio exterior a empleados en modalidad mixta en el 2017, integrando criterios sociales.

El objetivo general de la presente contratación es la de formar las empresas Extremeñas en su proceso de internacionalización, acompañándolos para mejorar su preparación e incrementar sus posibilidades de éxito.

Los objetivos de la puesta en marcha del curso superior de comercio exterior a empleados en modalidad mixta, son dos:

- **Formar a empleados de empresas exportadoras extremeñas, dotándoles de las habilidades y capacidades necesarias para el desempeño de tareas relacionadas con la operativa del comercio exterior en la empresa extremeña.**
- **Fomentar la profesionalización de los departamentos de comercio exterior de las empresas extremeñas, generando valor en los recursos humanos de la empresa.**

### **2.1. TRABAJOS A REALIZAR**

En este apartado se describen los servicios que el adjudicatario deberá prestar con carácter general, los cuales deberán considerarse como mínimos para las necesidades específicas del "Servicio de Diseño e Impartición de un curso superior de comercio exterior a empleados en modalidad mixta en el 2017, integrando criterios sociales".

La concepción, temporalización y el seguimiento del curso superior de comercio exterior correrá a cargo de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., que además será la encargada de seleccionar a los alumnos de entre todos los candidatos que cuenten con vinculación laboral con empresas extremeñas y tengan la internacionalización como una estrategia de negocio presente o futura. Asimismo Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U informará y aportará los datos de los alumnos participantes al adjudicatario.

Para la ejecución del curso, se entiende necesario que cada alumno reciba formación a través de un Campus Virtual, así como una serie de sesiones de carácter presencial grupal. La empresa adjudicataria deberá contar por tanto con profesionales que puedan llevar a cabo dicha formación grupal presencial y virtual, con manejo de plataformas tecnológicas de formación online.

*EASP17 117 "Contratación menor del Servicio de Diseño e Impartición de un curso superior de comercio exterior a empleados en modalidad mixta en el 2017, integrando criterios sociales".*

La formación se realizará en modalidad on-line a través de un Campus Virtual que además de contribuir a la adquisición de conocimientos en materia de comercio exterior de los participantes, fomentará la interacción entre los mismos, y por asociación, de las empresas a las que están vinculados. Dicha formación on-line se completará con formación presencial (ocho jornadas presenciales de 5 horas de duración cada una de ellas) que se impartirá en una localidad por determinar en Extremadura (previsiblemente Mérida).

La formación que reciban los participantes en el curso deberá garantizar la asimilación de los conocimientos adquiridos y su aplicación a la realidad de la empresa en la que desarrollan su actividad laboral.

Fruto de la formación tanto on-line como presencial, se pretende que cada alumno tenga la capacidad de elaborar a futuro un proyecto de internacionalización aplicable a la empresa extremeña en la que desempeña sus funciones, adaptándose en función de la fase de internacionalización en la que se encuentre la empresa.

Los trabajos a realizar se concretan en los siguientes:

- 2.1.1 Duración del curso, número de alumnos y fechas de impartición.
- 2.1.2 Metodología y documentación.
- 2.1.3 Diseño de temario del curso superior de comercio exterior.
- 2.1.4 Formación on-line. Campus virtual.
- 2.1.5 Formación presencial.
- 2.1.6 Sistema de tutorías y evaluación.
- 2.1.7 Jornadas de Presentación y Clausura.
- 2.1.8 Medición de la satisfacción e indicadores.

#### **2.1.1 Duración del curso, número de alumnos y fechas de impartición.**

El curso tendrá una duración de 200 horas y se impartirá en un máximo de 10 semanas, finalizando el 21 de diciembre de 2017. El curso se impartirá a 30 empleados de empresas extremeñas.

#### **2.1.2 Metodología y documentación.**

El curso será impartido en modalidad mixta, presencial y on-line, con una distribución de 160 horas on-line (80% del total) y 40 horas presenciales (20% del total). Se permitirá una variación máxima del 10% en la distribución propuesta.

Deberá incluirse en la propuesta la programación formativa completa indicando objetivo de cada módulo, contenidos, actividades a realizar, temporalidad y sistema de evaluación. Se especificará asimismo el número horas presenciales y on-line que contempla cada módulo, el profesorado que lo impartirá y la documentación que se entregará a cada alumno.

El curso contará al menos con los siguientes recursos didácticos y formativos:

- Una programación general del curso para entregar al alumno

EASP17 117 "Contratación menor del Servicio de Diseño e Impartición de un curso superior de comercio exterior a empleados en modalidad mixta en el 2017, integrando criterios sociales".

- Contenido de las materias a impartir, en formato de manual de estudio para el alumno.
- Una guía de utilización del Campus Virtual.

Los temarios y demás, material a utilizar para impartir esta formación serán proporcionados por la empresa adjudicataria y supervisados por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. y estarán disponibles para las empresas beneficiarias en la plataforma digital habilitada para ello.

A los alumnos se les entregará, para las clases presenciales, al menos una libreta tamaño A5, carpeta y bolígrafo identificados con la imagen corporativa y logotipos que les indique Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. Asimismo, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., se quedará como muestra con dos ejemplares del material citado.

### 2.1.3 Diseño de temario del curso superior de comercio exterior.

Los licitadores presentarán los contenidos detallados como se indica en el apartado anterior y el curso deberá contener como mínimo los siguientes aspectos o materias:

#### **Módulo 1: CLAVES DEL COMERCIO INTERNACIONAL Y SELECCIÓN DE MERCADOS INTERNACIONALES**

**Objetivos formativos:** Entender los principales procesos que aplican en el comercio internacional e identificar los mercados oportunidad para la empresa exportadora.

**Contenidos:**

- \* Hoja de ruta del comercio internacional.
- \* Diferencias con respecto al comercio nacional.
- \* Alianzas comerciales del comercio mundial.
- \* Perfil de la empresa exportadora. Recursos y capacidades.
- \* Aspectos a valorar para la selección de mercados.
- \* Barreras a la internacionalización: normativas, comerciales.
- \* Competencia internacional y demanda del mercado.
- \* Fuentes de información para la selección de mercados.

**Duración:** 25 horas.

#### **Módulo 2: VENTAS Y NEGOCIACIÓN EN EL COMERCIO INTERNACIONAL**

**Objetivos formativos:** Aplicar técnicas de venta a las operaciones internacionales y determinar qué incoterms utilizar.

**Contenidos:**

- \* Proceso de venta y acceso a canales de distribución.
- \* Claves de la negociación. Diferencias culturales.
- \* Funcionamiento de los INCOTERMS.

**Duración:** 25 horas.

#### **Módulo 3: LOGÍSTICA INTERNACIONAL**

**Objetivos formativos:** Diferenciar los medios de transporte más adecuados para su uso en las operaciones internacionales.

**Contenidos:**

EASP17 117 "Contratación menor del Servicio de Diseño e Impartición de un curso superior de comercio exterior a empleados en modalidad mixta en el 2017, integrando criterios sociales".

- \* Modalidades de transporte internacional.
- \* Agentes partícipes. Figura del transitario.
- \* Documentación asociada.

**Duración:** 25 horas.

#### **Módulo 4: ADUANAS Y FISCALIDAD INTERNACIONAL**

**Objetivos formativos:** Conocer las normativas de fiscalidad aplicable así como los distintos regímenes aduaneros que aplican a la exportación.

**Contenidos:**

- \* Aplicación de aranceles.
- \* Operativa de aduanas.
- \* Fiscalidad en el comercio internacional.
- \* Documentación asociada.

**Duración:** 25 horas.

#### **Módulo 5: MEDIOS DE COBRO Y PAGO INTERNACIONALES**

**Objetivos formativos:** Utilizar los mecanismos más adecuados para la protección de los cobros.

**Contenidos:**

- \* Protección del cobro internacional.
- \* Financiación de las operaciones internacionales.

**Duración:** 25 horas.

#### **Módulo 6: CONTRATACIÓN INTERNACIONAL**

**Objetivos formativos:** Preparar contratos de las operaciones internacionales.

**Contenidos:**

- \* Contratación internacional. Contratos y resolución de litigios.
- \* Licitaciones internacionales.

**Duración:** 25 horas.

#### **Módulo 7: MARKETING INTERNACIONAL**

**Objetivos formativos:** Planificar las estrategias de marketing de la empresa de cara a su internacionalización.

**Contenidos:**

- \* Adaptación del producto al mercado.
- \* Escandallo de precios.
- \* Acciones de promoción internacional. Participación en ferias y misiones comerciales.
- \* Comunicación internacional.

**Duración:** 25 horas.

#### **Módulo 8: DIGITALIZACIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL**

**Objetivos formativos:** Emplear las nuevas tecnologías para maximizar los resultados de la empresa en su estrategia internacional.

**Contenidos:**

- \* Plataformas de comercio on-line.
- \* Aplicación 4.0 al comercio internacional.

**Duración:** 25 horas.

En todo caso, la carga horaria y duración de los módulos presentes en este apartado puede estar sujeta a modificaciones (hasta un 20% de modificación) siempre y cuando no se alteren los objetivos formativos y los contenidos mínimos exigidos en esta licitación, pudiendo asimismo el licitador transformar el contenido de los módulos siempre que estos contemplen las materias señaladas en el presente pliego.

#### **2.1.4 Formación on-line. Campus Virtual.**

Las sesiones de formación on-line se llevarán a cabo en un Campus Virtual o plataforma de formación on-line que será aportada y gestionada por la empresa adjudicataria del servicio, y que estará personalizada para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Los licitadores deberán reflejar en su propuesta técnica el enlace al Campus Virtual que estará disponible para la realización del curso, así como un usuario y contraseña, de tal manera que esté activa (en formato de prueba, o como invitados), para su valoración por parte del equipo técnico de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

La empresa adjudicataria se encargará de la matriculación de los alumnos, comunicación con los mismos, resolución de incidencias y demás gestiones relacionadas con dicho Campus Virtual.

En el Campus Virtual deberán aparecer de forma clara y visible las indicaciones a los logotipos y entidades financiadoras del proyecto que serán aportadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

El Campus virtual deberá contar con los medios técnicos necesarios para la correcta ejecución del servicio y los contenidos allí alojados se adaptaran a dichos medios.

Será imprescindible que además de documentación alojada en formato pdf o similar, se ponga a disposición de los alumnos distintos formatos multimedia (como vídeos o audios) así como actividades y formación complementaria que enriquezca y haga más dinámico el estudio por parte del alumno.

Asimismo, la plataforma deberá contar con los recursos y aplicativos necesarios para que Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. tenga acceso a los informes de actividad de los alumnos y los resultados de sus evaluaciones en el momento que sean requeridos.

#### **2.1.5 Formación presencial.**

Las sesiones presenciales se realizarán en una localidad de Extremadura a determinar en función del origen de los alumnos seleccionados para el curso. Tendrán una duración máxima de 5 horas por jornada.

La empresa adjudicataria será la encargada de gestionar y asumir los costes derivados del espacio en el que se lleven a cabo las jornadas presenciales, y en todo caso, se cerciorará de

*EASP17 117 "Contratación menor del Servicio de Diseño e Impartición de un curso superior de comercio exterior a empleados en modalidad mixta en el 2017, integrando criterios sociales".*

que cuenta con todos los elementos y medios necesarios para la correcta impartición de la formación.

#### **2.1.6 Sistema de tutorías y evaluación.**

Durante la impartición del curso, los profesores asignados a cada módulo resolverán las consultas realizadas por los alumnos y estarán a disposición de los mismos un mínimo de dos horas semanales para tutorías virtuales a través de la plataforma.

De cada uno de los módulos se llevará a cabo una evaluación que como mínimo comprenderá un examen tipo test a través de la plataforma on-line. Los resultados de este test dotarán de información al profesor-tutor para que pueda hacer un seguimiento más personalizado del alumno.

#### **2.1.7 Jornadas de Presentación y Clausura.**

La empresa adjudicataria se compromete a organizar y participar en una jornada presencial de Presentación del Curso que será asimismo retransmitida vía on-line en la que se explicará la dinámica del curso a los asistentes, los sistemas de aprendizaje y evaluación el uso del Campus Virtual y resolverá las dudas que se puedan plantear al respecto.

A la finalización del curso, la empresa adjudicataria se compromete a organizar y participar en una jornada presencial de Clausura del curso en la que se incorpore alguna dinámica que permita la interacción de los asistentes y la generación de sinergias entre los mismos.

Los costes asociados a la contratación de espacios y medios materiales necesarios para las jornadas serán asumidos por la empresa adjudicataria del contrato.

#### **2.1.8 Medición de la satisfacción e indicadores.**

Con el fin de controlar la calidad y satisfacción con respecto al curso por parte de los alumnos, la empresa adjudicataria elaborará y gestionará mecanismos de medición de satisfacción tanto de los módulos impartidos como de los profesores asignados a cada módulo así como un cuestionario final de satisfacción.

#### **2.1.9 Seguimiento de los trabajos a realizar.**

Para realizar un seguimiento del servicio objeto de contrato, el **adjudicatario informará puntualmente** de los avances y participación de cada alumno en el curso. Este seguimiento podrá hacerse a través de la entrega de 1 informe quincenal enviado por correo electrónico, que contemplará como mínimo, grado de ejecución del proyecto, módulos impartidos, calificación de los alumnos y grado de participación de los mismos, incidencias y observaciones.

La adjudicataria elaborará un informe final, que se emitirá una vez finalizados los trabajos contratados, e incluirá, como mínimo, la siguiente información:

EASP17 117 "Contratación menor del Servicio de Diseño e Impartición de un curso superior de comercio exterior a empleados en modalidad mixta en el 2017, integrando criterios sociales".

- Descripción de los módulos impartidos.
- Listado de alumnos participantes.
- Grado de participación de los alumnos y evaluaciones obtenidas.
- Resultados de los cuestionarios de satisfacción.
- Conclusiones y propuestas de mejora.

La entrega del informe final será mediante formato físico y electrónico, en formato editable y pdf.

#### 2.1.10 Comunicaciones entre el adjudicatario y los alumnos participantes en el curso

Las comunicaciones, citas y convocatorias, así como la gestión de documentos las realizará la empresa adjudicataria, teniendo al tanto en todo momento a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Los documentos cargados en la plataforma, así como los entregados durante las jornadas y tutorías y resto de material o documentación incluirán los logotipos que Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. indique y que serán de manera general el de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. y el de Fondo Social Europeo.

#### 2.1.11 Medios materiales

- La empresa adjudicataria proporcionará a los asistentes **el material** y con una antelación de 3 días hábiles hará entrega a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., de los temarios a impartir para su validación en formato oficial. Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.

- **Material de papelería para los participantes**, por cada formación presencial grupal y que conste, al menos, de libreta tamaño A5, carpeta y bolígrafo para cada uno de ellos.

*Con el fin de minimizar el impacto medioambiental, el material de papelería que se exigen que tengan los participantes, se deben haber fabricado aplicando procesos respetuosos con el medio ambiente, teniendo que ser demostrado a través de ecoetiqueta como el Ángel Azul, Cisne Nórdico, Etiqueta Ecológica Europea o certificados equivalente.*

#### 2.1.12 Otros aspectos a incluir en los servicios.

- El adjudicatario contratará y abonará los seguros correspondientes, tales como responsabilidad civil, que deberá acreditar convenientemente a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. en caso de ser requeridos.
- El adjudicatario deberá aportar a la finalización del proyecto **material fotográfico** de las sesiones formativas presenciales y demás jornadas complementarias en un plazo máximo de **5 días hábiles** con posterioridad a la finalización de la última jornada presencial. Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.



EASP17 117 "Contratación menor del Servicio de Diseño e Impartición de un curso superior de comercio exterior a empleados en modalidad mixta en el 2017, integrando criterios sociales".

## 2.2 EXIGENCIAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES

Para la realización de los servicios expuestos anteriormente, se requerirá a los licitadores el cumplimiento de las exigencias técnicas y profesionales relacionadas con este proyecto, que quedarán acreditadas mediante la presentación de un **resumen de todos los trabajos de igual o similar naturaleza a los del objeto del contrato, realizados y acreditados por el licitador en los últimos cinco años**, computables hasta el momento del inicio del procedimiento de licitación, que incluya importes, fechas, y destinatarios—públicos o privados— en relación a la impartición de cursos utilizando metodología on-line y presencial. Asimismo deberán presentar **Curriculum vitae de todos los medios personales adscritos al contrato**.

Dentro del resumen de trabajos realizados en los últimos cinco años deberá incluir como mínimo, la realización de 5 cursos para distintos usuarios/clientes, y entre ellos se contemple formación presencial y on-line. En el caso de trabajos realizados para organismos públicos, se requiere "certificado de buena ejecución" de los trabajos o servicios relativos a las experiencias requeridas.

La empresa licitadora deberá contar con **personal cualificado y con experiencia** (en plantilla o como colaboradores habituales), esto es:

- En relación a la puesta en marcha y manejo del Campus Virtual, se requerirá el perfil de un profesional que acredite haber gestionado plataformas de formación on-line en los últimos 5 años.
- En relación al perfil de los profesores-tutores, se contará con personal (al menos 3 profesores cuya suma de especializaciones cubra las materias a impartir durante el curso) con conocimientos y experiencia en los 5 últimos años de al menos 200 horas de formación relacionadas con la temática referida, y con experiencia en formación on-line y presencial.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. se reserva el derecho a aprobar o bien solicitar la sustitución del personal ponente/consultor propuesto por la empresa adjudicataria del contrato.

El cumplimiento de las "EXIGENCIAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES" por parte de los licitadores, se acreditará mediante la presentación de una **Declaración de exigencias técnicas, firmada y fechada, (ANEXO II)** en la que se detalle la relación de los principales servicios o trabajos realizados durante los últimos cinco años, y que incluya cada uno de los aspectos necesarios para justificar el cumplimiento de los requisitos expuestos. Los **certificados de buena ejecución** deberán adjuntarse, así como el **curriculum vitae** de los medios personales adscritos al contrato.

Tan sólo se admitirá la presentación de trabajos por un número inferior a 5 años, en aquellos supuestos de empresas de nueva creación que tengan una vida inferior a ese periodo de 5 años, y que puedan acreditarlo en la documentación que aporten, mediante su escritura de constitución compulsada o mediante certificado de alta en el régimen general de autónomos.

EASP17 117 "Contratación menor del Servicio de Diseño e Impartición de un curso superior de comercio exterior a empleados en modalidad mixta en el 2017, integrando criterios sociales".

En caso de que el licitador haya realizado los trabajos requeridos en una entidad distinta a la que concurre en la licitación, y la relación con esta haya sido como trabajador por cuenta ajena, deberá aportar:

- Certificado por parte de la entidad o entidades para las que desarrolló su actividad laboral durante los últimos cinco años (aplicando, de ser necesario, en este supuesto concreto la regla prevista para las empresas de reciente creación), en el que se indique fechas de inicio y finalización del contrato, las funciones desempeñadas, así como el conocimiento de la impartición de cursos de comercio exterior en función del tiempo dedicado a los mismos.
- Asimismo, deberá presentar "*vida laboral oficial o documento equivalente*" emitida por la institución pública correspondiente, donde se certifique la relación laboral entre el trabajador por cuenta ajena y la entidad en la que prestó el servicio.

Se entenderá que no cumplen con los requisitos mínimos de aptitud exigidos en el presente pliego, aquellos licitadores que no acrediten que cuentan con el personal cualificado requerido y/o que no acrediten la relación de trabajos ejecutados, conforme a lo solicitado.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. se reserva el derecho de requerir cuantas aclaraciones considere oportunas, con el objetivo de disponer de toda la documentación e información necesarias, respecto al cumplimiento de las exigencias técnicas y profesionales.

El contratista queda obligado a aportar para la realización del servicio el equipo y medios auxiliares que sean precisos para la buena ejecución de aquél. Los trabajadores o colaboradores que la empresa adjudicataria emplee o contrate para la prestación de los servicios contratados estarán directamente vinculados a dicha empresa. En consecuencia, no existe vínculo contractual alguno entre dichos trabajadores con Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, siendo la empresa adjudicataria la única y absoluta responsable del cumplimiento de las obligaciones que la legislación vigente le imponga como empleadora y ejerciendo plenamente facultades directivas y organizativas que como empresario le corresponden en relación con su personal.

Asimismo, la empresa contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir sus empleados, o causar los mismos a otras personas o entidades, asumiendo por lo tanto, todas las responsabilidades exigibles, según la legislación vigente.

En el caso que el licitador adjudicatario no cumpliera las condiciones descritas con anterioridad, se procedería a adjudicar el contrato al siguiente licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa y que sí cumpla con las citadas condiciones.

### **2.3 PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN.**

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U será la encargada de dirigir, coordinar y supervisar todas las acciones y trabajos a desarrollar por el adjudicatario especificados en este Pliego.

Asimismo, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U se reserva el derecho de introducir los cambios necesarios en los requerimientos de estas bases de contratación a la empresa adjudicataria de la presente licitación, sin alterar el presupuesto ofertado y sin suponer perjuicio económico alguno. Asimismo, el Órgano de contratación o el Responsable del Contrato podrán modificar la ejecución propuesta cuando así lo requiera la buena marcha del servicio, mediante el dictado de órdenes de ejecución, instrucciones de contratación o interpretación que deberán ser acatadas por el contratista, siempre que no afecte al presupuesto de adjudicación.

Los gastos que debe satisfacer la empresa adjudicataria serán los derivados de todas las acciones previstas en el presente pliego.

Del mismo modo, la empresa adjudicataria estará obligada a satisfacer todos los gastos derivados del presente procedimiento, en su caso, y cualesquiera otros que resulten de aplicación según las especificaciones del presente Pliego, así como del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Para la coordinación de todas las actividades mencionadas, la empresa adjudicataria deberá mantener una reunión previa al inicio de la ejecución de los trabajos con el organismo contratante.

La empresa adjudicataria se compromete a mantener, al menos, una reunión de coordinación durante el periodo de ejecución de los trabajos con técnicos de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U en sus instalaciones ubicadas en el Polígono Industrial "El Prado" de Mérida, y en las mismas se recogerán los temas tratados mediante actas.

Será cometido de la empresa licitadora la elaboración de las citadas actas que serán validadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. a no ser que Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. comunique lo contrario.

Asimismo, la empresa adjudicataria se compromete a mantener reuniones de seguimiento excepcionales, en las mismas condiciones anteriormente descritas en el caso que Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. lo considere necesario.

### **3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

Aunque se trate de una contratación menor, y que, por tanto, conforme al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) no se exige licitación ni concurrencia alguna, extrapolando las exigencias que legalmente se estipulan para el procedimiento mayor, se establecen los siguientes criterios de valoración:

#### **3.1. OFERTA ECONÓMICA..... Entre 0 y 60 puntos.**

La propuesta económica se valorará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Extremadura EASP17 117 "Contratación menor del Servicio de Diseño e Impartición de un curso superior de comercio exterior a empleados en modalidad mixta en el 2017, integrando criterios sociales".

**FÓRMULA A:**

$$P_l = P_{eco} \left[ 1 - \left( \frac{B_{max} - B_l}{B_{max}} \right) \right]$$

Donde:

$P_l$  = Puntos obtenidos.

$P_{eco}$  = Puntuación máxima del criterio económico. 60 puntos.

$B_{max}$  = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

$B_l$  = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento:

- a) Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas. ( $B_l$ ).
- b) La oferta más barata ( $B_{max}$ ) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico. ( $P_{eco}$ )
- c) En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico. ( $P_{eco}$ ).

**3.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: Entre 0 y 40 puntos.**

**3.2.1. Calidad Técnica de la Propuesta.....(Hasta 15 puntos).**

Los aspectos que se tendrán en cuenta a la hora de valorar la proposición técnica serán la memoria del servicio y la calidad técnica de la proposición técnica presentada.

La proposición técnica de los licitadores deberá contener la documentación necesaria para poder valorarla de acuerdo a los criterios de adjudicación contemplados en este apartado 3.2, con una extensión máxima de 150 páginas, irá redactada con fuente Arial, tamaño 12, interlineado 1,5.

El incumplimiento de estas exigencias de formato establecidas implicará necesariamente penalización en la valoración, y podrá alcanzar hasta el 30% de la establecida para este subapartado (hasta 3 puntos menos).

Se analizarán y puntuarán las materias que a continuación se relacionan:

EASP17 117 "Contratación menor del Servicio de Diseño e Impartición de un curso superior de comercio exterior a empleados en modalidad mixta en el 2017, integrando criterios sociales".

**a) Contextualización del proyecto** .....(Hasta 5 puntos).  
Se valorará la coherencia y claridad del documento, la estructura y su contenido en relación con la prestación a realizar.

**b) Funcionamiento del servicio** .....(Hasta 5 puntos).  
Descripción de las actividades a desarrollar de acuerdo con los objetivos planteados. Se indicarán asimismo los perfiles de los profesionales que intervienen, el responsable de la actividad y el cronograma de actividades.

**c) Evaluación**.....(Hasta 5 puntos).  
Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en el curso de formación.

**3.2.2. Metodología (Plan de Trabajo)**.....(Hasta 15 puntos).

Descripción del planteamiento general del curso superior de comercio exterior así como los planteamientos técnicos, desarrollo y documentación prevista para cada módulo formativo y demás actividades contempladas en el servicio.

Se analizará el Plan de trabajo propuesto por el licitador para llevar a cabo las acciones formativas que forman parte del objeto del servicio. En concreto se valorará:

- Descripción de los temarios a impartir..... (Hasta 5 puntos).
- Metodologías formativas a utilizar en las jornadas presenciales utilizar.....(Hasta 5 puntos).
- Descripción del programa de la jornada de clausura.....(Hasta 5 puntos).

**3.2.3 Tecnología e I+D+i**.....(Hasta 10 puntos).

El licitador deberá describir las características del Campus o Plataforma Virtual que proponga para la realización del curso.

- Grado de adaptación y accesibilidad del Campus/Plataforma Virtual propuesto a las necesidades del proyecto.....(Hasta 2 puntos).
- Recursos disponibles para la impartición de las clases virtuales.....(Hasta 5 puntos).
- Herramientas propuestas para la generación de sinergias entre los participantes.....(Hasta 3 puntos).

**4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Las proposiciones de los licitadores interesados se presentarán dentro del plazo de **SEIS DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la página web de Avante: <http://www.extremaduraavante.es>.

Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.

EASP17 117 "Contratación menor del Servicio de Diseño e Impartición de un curso superior de comercio exterior a empleados en modalidad mixta en el 2017, integrando criterios sociales".

### **5.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato resultante de la presente licitación se inicia desde el momento de la formalización del contrato (mediante el envío del presupuesto de la licitadora seleccionada debidamente firmado) y se extiende hasta la finalización de las actividades previstas en las presentes prescripciones técnicas, teniendo como fecha de finalización el **31 de diciembre de 2017**.

### **6.-SUBCONTRATACIÓN Y LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.**

1. Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., podrá comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las personas subcontratistas o trabajadoras que participen en el contrato. Se establece el control de la subcontratación y la lucha contra la corrupción como obligaciones contractuales esenciales, cuyo incumplimiento, tendría las consecuencias previstas por el ordenamiento jurídico.
2. La persona contratista remitirá a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., cuando así se le solicite, una relación detallada de aquellas personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato, junto con las condiciones de subcontratación o suministro de cada una de ellas.
3. Asimismo, deberá aportar, a solicitud de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., justificante de cumplimiento de los pagos a aquéllas una vez terminada la prestación, dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 228 del TRLCSP y en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, en lo que le sea de aplicación.

#### **Sobre las condiciones laborales del personal que presta el servicio:**

Conscientes de la relación entre las condiciones laborales de las personas que prestan y la calidad del mismo, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., podrá exigir al contratista evidenciar que las personas que ejecutan el trabajo lo hacen cumpliendo las condiciones laborales que les son de aplicación por el estatuto de los trabajadores, o bien por el convenio colectivo de aplicación, siendo motivo de rescisión del contrato, el no cumplimiento de las condiciones laborales reguladas para su categoría profesional.

### **7.-PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN**

El presupuesto máximo de licitación asciende a **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (17.995 €) IVA excluido**, siendo éste el importe global máximo de las proposiciones económicas a presentar por los interesados en el presente procedimiento de adjudicación. Dicho presupuesto estará sujeto a la ejecución real de los servicios objeto del presente contrato, dividiéndose el presupuesto máximo de licitación tal y como detallamos a continuación:

- Presupuesto máximo de licitación correspondiente a **los servicios de formación grupal presencial, jornada de presentación y jornada de clausura por un importe de 6.000 EUROS IVA excluido** para un total de 10 Jornadas (**33,34 % del importe total de la**

EASP17 117 "Contratación menor del Servicio de Diseño e Impartición de un curso superior de comercio exterior a empleados en modalidad mixta en el 2017, integrando criterios sociales".

licitación). Ascendiendo el importe unitario por jornada presencial individual, de 600 € IVA Excluido.

- Presupuesto máximo de licitación de la parte correspondiente a los servicios de formación on-line por un importe de 11.995 EUROS IVA excluido (66,66 % del importe total de la licitación).

No debiendo superar la oferta global presentada por el licitador, el presupuesto máximo de licitación ni el presupuesto por unidades previstas en el presente pliego, ni la suma del presupuesto que incluye los los servicios de formación grupal presencial, jornada de presentación y jornada de clausura, y los servicios de formación on-line siendo esto último motivo de exclusión.

La oferta económica deberá especificar el precio global del servicio, así como los precios por tipo de servicio (los servicios de formación grupal presencial, jornada de presentación y jornada de clausura, y los servicios de formación on-line) y los precios por unidad de la forma establecida anteriormente para conocer el coste unitario de cada prestación en caso de que, por razones sobrevenidas y justificadas, disminuya el número final de los servicios a prestar por las jornadas presenciales, debiendo abonarse exclusivamente el número total de servicios reales que se ejecuten, sin llegar a superar el importe total por el que se adjudique el contrato.

Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como los generales, financieros, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios, material entregable, tasas, y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder.

## **8. FORMA DE PAGO.**

El pago del servicio objeto de la presente licitación será realizado, para el periodo de duración establecido, mediante un pago único a la finalización de los trabajos solicitados.

La realización del pago se llevará a cabo tras la finalización de todas las actividades relacionadas con el objeto del servicio, entendidas como tales la impartición del curso de formación en modalidad presencial y on-line para 30 alumnos así como la entrega de la documentación generada en el curso, reportaje fotográfico y los correspondientes informes de seguimiento e informe final.

En el caso de que una vez adjudicado el contrato y realizada la primera reunión de coordinación de los trabajos se suspendiera la puesta en marcha del curso por causas ajenas al licitador, este podrá recibir hasta un 10% del precio de adjudicación como compensación a los trabajos realizados.

EASP17 117 "Contratación menor del Servicio de Diseño e Impartición de un curso superior de comercio exterior a empleados en modalidad mixta en el 2017, integrando criterios sociales".

Las fechas previstas podrán variar en función de la fecha de adjudicación del servicio, quedando fijadas las fechas definitivas en la primera reunión de coordinación.

El abono efectivo de la factura, deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de validación de la factura por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., previa expedición de los correspondientes documentos que acrediten la realización total del contrato a plena satisfacción de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. (estas son las actas de recepción positivas correspondientes).

La empresa adjudicataria deberá remitir la factura a través de la web de Extremadura Avante [www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es) en el apartado "Zona Empresas" considerándose este momento como fecha de entrada en la sociedad y cuyo documento será validado posteriormente por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. La factura será tramitada incluyendo el número de pedido facilitado por el gestor del expediente de contratación.

#### **9. FINANCIACIÓN.**

Esta contratación se ampara en la transferencia presupuestaria TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. FORMACIÓN EMPLEADOS" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." por importe de 180.000,00 € y con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.443.00, Superproyecto 2016.14.03.9004 "8.5.1. ADAPTAR LA CUALIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS A NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL", Proyecto 2017.14.03.0007 "TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. FORMACIÓN EMPLEADOS". Cofinanciado en un 80% por Fondo Social Europeo (FSE): Programa Operativo FSE de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 1 "Fomento del Empleo y Movilidad Laboral", Objetivo Temático 8 "Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral", Prioridad de Inversión 8.5 "Facilitar la adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio".

En Mérida, a 5 de octubre de 2017.

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

P.P.



Fdo.: José Matías Sánchez González



EASP17 117 "Contratación menor del Servicio de Diseño e Impartición de un curso superior de comercio exterior a empleados en modalidad mixta en el 2017, integrando criterios sociales".

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

### DECLARACIÓN SOBRE EL ART 60 DEL TRLCSP, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

D. /Dª..... con DNI..... en su propio nombre, o como representante legal de la Empresa.....

#### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que no concurre en el mismo/en la empresa representada ninguna de las circunstancias recogidas como prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Que él/la empresa representada se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y con la Seguridad Social a tenor de lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto señalado, o, en su caso, que no tiene obligación de presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los citados artículos.

Que la empresa no se halla incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que él/la empresa cuenta con la habilitación profesional precisa para las actividades objeto del contrato, estando comprendidas las prestaciones del mismo dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

Que por la presente me comprometo a la ejecución del contrato de acuerdo con la oferta presentada respecto al expediente nº EASP17 013 que tiene por objeto la Contratación del Servicio de Consultoría para la captación, visita y evaluación -Sector Industrial de Extremadura 2017, minimizando el impacto ambiental de los desplazamientos e integrando la lucha contra la morosidad y la mejora de las condiciones laborales en la subcontratación. Que, asimismo, me comprometo a cumplir las instrucciones que en el desarrollo del trabajo reciba de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en..... a..... de 2017.

EASP17 117 "Contratación menor del Servicio de Diseño e Impartición de un curso superior de comercio exterior a empleados en modalidad mixta en el 2017, integrando criterios sociales".

**ANEXO II**  
**DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS PARA**  
**GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

D./Dña. ...., con DNI  
....., en su propio nombre, o como representante legal de la  
Empresa.....,

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- Que ha realizado al menos 5 cursos para distintos usuarios/clientes, y entre ellos se contemplaba formación presencial y on-line.

- Que la empresa licitadora cuenta con **personal cualificado y con experiencia** (en plantilla o como colaboradores habituales), esto es:

- En relación a la puesta en marcha y manejo del Campus Virtual, cuenta con un profesional que acredita haber gestionado plataformas de formación on-line en los últimos 5 años.
- En relación al perfil de los profesores-tutores, cuenta con personal (al menos 3 profesores cuya suma de especializaciones cubre las materias a impartir durante el curso) con conocimientos y experiencia en los 5 últimos años de al menos 200 horas de formación relacionadas con la temática referida, y con experiencia en formación on-line y presencial.

- Que los certificados de buena ejecución de los trabajos realizados y los CV de los profesionales adscritos al servicio son los que se anexan a la presente Declaración Responsable. [Adjuntar "Certificados de buena ejecución" de los trabajos prestados en los últimos 5 años, CV de los profesionales adscritos al proyecto].

**Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en ..... a**  
**..... de ..... de 2017.**

**(Firma del declarante y sello de la empresa)**

**Fdo.: .....**